

correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento.

En todo seguido, C. S. acordaron que por la Comisión de cuentas, se proceda desde luego a liquidar con los recaudadores de Consumos y demás impuestos nombrados por esta Corporación, ó sea con los de los dos últimos ejercicios, sin perjuicio de continuar con los demás de años anteriores.

Que se oficie al Abgente de este Ayuntamiento, para que adquiera el papel de multas que se considere necesario.

Que se proceda inmediatamente a levantar los ciencientos hundidos en las Calles de la Soledad y Pinos.

Que se abone á Pedro Rodenas Sanchez la cantidad de veinte y cinco pesetas, setenta y cinco centimos por las obras hechas en la fuente del Collado. 6.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup>

Que se abone á José Maria Rodriguez la cantidad de cien pesetas para la adquisición y conduccion de las palmas para la función del Domingo de Ramos. 9.<sup>o</sup> 8.

Que se abone al dependiente del Juzgado Municipal un semestre del haber que tiene consignado.

